



**COLEGIO INTERNACIONAL –SEK EL CASTILLO-**  
**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

Explique esta estadística en el contexto de la desamortización en España.

**VALOR EN MILLONES DE REALES DE LAS FINCAS DESAMORTIZADAS ENTRE 1798 Y 1895**

<b>AÑOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% sobre Total</b>
1798-1808	1.477	1,1
1820-1823	100	0,7
1836-1849	3.820	28,8
1855-1856	767	5,8
1859-1867	4.213	31,8
1868-1895	2.876	21,7
	<b>13.253</b>	

Fuente: A. Carreras y X. Tafunell: Historia Económica de la España Contemporánea. Crítica. Barcelona, 2003.

1. Se trata de una estadística que refleja el valor en millones de las fincas desamortizadas entre 1798 y 1895, realizada por A. Carreras y X. Tafunell en H.E.C.
2. La estadística recoge los millones de reales que las fincas desamortizadas aportaron a la Hacienda pública y el % de las fincas afectadas con respecto al total.  
Está compuesta de tres columnas la 1ª la consecución de años de 1798-1895, 2ª los millones de las fincas, y 3ª el % que representaban con respecto al total.

En la evolución:

- De 1798-1808 se inicia las primeras desamortizaciones con Godoy, representando un 1,1%, Godoy inicia las desamortizaciones (eclesiásticas) ante los graves problemas económicos agudizados con las guerras (Convención...)
  - Durante el Trienio liberal (1820-1823) se retoman las Desamortizaciones antes aprobadas en las Cortes de Cádiz pero frenadas durante el Sexenio absolutista ,pero la brevedad del periodo hizo que estas fueran poco numerosas (0,7%) y portaran escasos ingresos (100)
  - De 1836-1849 se recogen los resultados de la desamortización de Mendizábal (1836), que representó 28% y aportó 3.820 mll. de reales, siendo la primera gran desamortización enmarcada dentro de la revolución liberal y que afectó principalmente a bienes eclesiásticos.
  - De 1855-1856 dentro del Bienio progresista se aprobó la de Mádoz (1855), aunque los efectos de la misma se observan más en el período posterior 1856-1867 coincidiendo con la 3ª y última etapa del reinado de Isabel II. Ésta afectaría a bienes eclesiásticos, municipales y del Estado.
  - Desde 1868-1895 durante el Sexenio y reinado de Alfonso XII las desamortizaciones se mantuvieron porque seguía vigente la de Mádoz pero el volumen fue decreciendo como observamos en la estadística.
3. Las **desamortizaciones** eclesiásticas y civiles modificaron el **régimen de propiedad de la tierra**, que se realizaron **desde final del siglo XVIII** (Godoy, Cortes de Cádiz, Trienio Liberal) y sobre todo con **Mendizábal** (1836-1837) y **Madoz** (1855), como observamos en la estadística. La de Mendizábal de bienes eclesiásticos, para sanear la Hacienda y financiar el Ejército, pretendía aumentar el número de propietarios, la producción y la riqueza; y la de Madoz de bienes municipales, del Estado y eclesiásticos. Las **consecuencias de las desamortizaciones** fueron: incremento del número de terratenientes y puesta en cultivo de numerosas tierras abandonadas; y los grandes perdedores fueron: la Iglesia, los municipios y los campesinos, apareciendo un numeroso campesinado sin tierra (proletariado rural). Estas también influirían en los cambios sociales, siendo la clase social más perjudicada el clero y la gran beneficiada fue la burguesía que le permitiría hacerse con gran número de tierras.